



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA**

CUANTÍA: USD\$ 25'149.003,00

DI: COPIAS

TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA, CASADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA **COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA**, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE SE ADJUNTA. EL COMPARECIENTE ES DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER

DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI LA NOTARIA SE AGREGA; Y ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR EL SIGUIENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA. - COMPARECIENTE:** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA, CASADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE SE ADJUNTA, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



METROPOLITANO, DÉBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SU REPRESENTADA CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES: A)** LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, SE CONSTITUYÓ EL TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO. **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, EN SESIÓN CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD: **UNO)** APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE VEINTE Y CINCO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$25,149,003.00) MÁS EL CAPITAL QUE ACTUALMENTE MANTIENE LA COMPAÑÍA, DE TAL MANERA QUE EL NUEVO CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SE ELEVÁ A LA SUMA TOTAL DE VEINTE Y CINCO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 25,149,403.00), DIVIDIDO EN VEINTE Y CINCO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTAS TRES (25,149,403.00) PARTICIPACIONES INDIVISIBLES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. **DOS)** APROBAR QUE DICHO AUMENTO SEA REALIZADO MEDIANTE

COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS, CON LOS FONDOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE APORTES DE SOCIOS EN EL PASIVO CORRIENTE DE LA COMPAÑÍA.

- **TRES**) APROBAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA A FIN DE REFLEJAR LA NUEVA COMPOSICIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. - **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** - CON ESTOS ANTECEDENTES QUE CONSTITUYEN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA Y DE ACUERDO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, EL COMPARECIENTE EN LA CALIDAD INVOCADA, AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN VEINTE Y CINCO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$25,149,003.00), MÁS POR LO QUE SUMANDO AL CAPITAL EXISTENTE, EL NUEVO CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SE ELEVA A LA SUMA TOTAL DE VEINTE Y CINCO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 25,149,403.00). EN RELACIÓN AL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, SE EMITEN VEINTE Y CINCO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTAS TRES (25,149,403.) NUEVAS PARTICIPACIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) CADA UNA. LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL A TRAVÉS DE LOS FONDOS REGISTRADOS EN LA CUENTA DE APORTES DE SOCIOS EN EL PASIVO CORRIENTE DE LA COMPAÑÍA APORTADOS POR **ECUADOR TIMBER LP** Y QUE SUMAN UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A VEINTE Y CINCO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$25,149,003.00), DIVIDIDAS EN VEINTE Y CINCO



MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, TRES (25,149,003) PARTICIPACIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) CADA UNA, EN DONDE EL SOCIO, BBR REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA CEDE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ECUADOR TIMBER, LP SU DERECHO A PREFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE LA LEY, TODO LO CUAL SE REFLEJA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE CONSTA MÁS ADELANTE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.- **CUARTA.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCIENDE A LA SUMA DE VEINTE Y CINCO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ USD\$25,149,403.00), QUE SE ENCUENTRA SUSCRITO, PAGADO Y DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ECUADOR TIMBER, LP	USD\$25,149,402.00	25,149,402	99.999996 %
BBR REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.	USD\$ 1.00	1	0.00000398 %
TOTAL	USD\$25,149,403.00	25,149,403	100%

EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS APORTES REALIZADOS POR EL SOCIO A LA SOCIEDAD, ESTÁN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, LOS CUALES SERVIRÁN PARA CAPITALIZAR LA EMPRESA; QUE EL AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRA PAGADO EN SU TOTALIDAD A LA COMPAÑÍA; Y, SOBRE LA CORRECTA

INTEGRACIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL, QUE CONSTA EN EL CUADRO PRECEDENTE. - **QUINTA. - DECLARACIÓN JURAMENTADA:** EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU REPRESENTADA NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS NI MANTIENE NINGÚN CONTRATO SUSCRITO CON EL ESTADO ECUATORIANO NI CON OTRO ORGANISMO E INSTITUCIÓN, ENTIDAD O EMPRESA DEL SECTOR PÚBLICO.- **SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** CON ESTOS ANTECEDENTES QUE CONSTITUYEN PARTE ESENCIAL E INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA, EL SEÑOR JOSE RAFAEL BÚSTAMANTE ESPINOSA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, EN SESIÓN CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DECLARA: AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA INCREMENTÁNDOLO A VEINTE Y CINCO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ USD 25,149,403.00), DIVIDIDO EN VEINTE Y CINCO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTAS TRES (25,149,403) PARTICIPACIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00). CADA Y REFORMA EN CONSECUENCIA EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL, QUE QUEDA CON EL SIGUIENTE TEXTO: "**ARTÍCULO SIETE.-** "EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE VEINTE Y CINCO MILLONES,



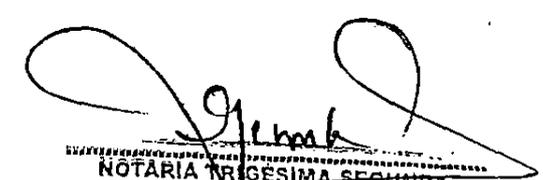
CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ USD\$25,149,403.00), DIVIDIDO EN VEINTE Y CINCO MILLONES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE, MIL CUATROCIENTAS TRES (25,149,403) PARTICIPACIONES INDIVISIBLES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA." **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE AGREGAN COMO HABILITANTES, EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL QUE RESUELVE EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA, NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL, Y RUC ACTUALIZADO DE LA COMPAÑÍA. - **OCTAVA.- CUANTÍA:** LA CUANTÍA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ENCUENTRA DETERMINADA.- AUTORIZO A LA ABOGADA CAROLINA SUSANA GUERRERO GALARZA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO SEIS OCHO DOS CUATRO NUEVE NUEVE OCHO (1716824998), PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA Y REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO Y DEMÁS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS INVOLUCRADAS PARA EL REGISTRO DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL, O, PARA QUE DESIGNE, A SU VEZ, A UN TERCERO PARA LOS MENCIONADOS TRÁMITES Y GESTIONES. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA CAROLINA SUSANA GUERRERO GALARZA, AFILIADA DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE-DOS MIL QUINCE-CIENTO SESENTA Y NUEVE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


JOSE RAFAEL BUSTAMANTE ESPINOSA
C.C. 170179113-7
C.V.




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 INSTRUMENTACIÓN PÚBLICA

170179113-7

CELIA DE
 CIUDADANA
 MILDOS PROENA
 BUSTAMANTE ESPINOSA
 JOSE RAFAEL
 PICHINCHA
 QUITO
 SOCIAL: BARRIO
 PICHINCHA
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA COLORES
 CRESPO CORREA

ABOGADO
 SUPERIOR
 BUSTAMANTE RODRIGUE
 ESPINOSA REBECA
 QUITO

ABOGADO
 VERONICA

ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA COLORES
 CRESPO CORREA

013
 013-0033 1701791137
 NUMERO DE COTIZACION
 BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL

PICHINCHA
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 RUMIAMBRA
 ZONA

1
 1

1) PRESIDENTE DEL JUICIO

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-01-32-P 2355

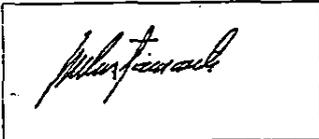
FACTURA Nº 19943

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... foja (s) ovl (es).
Quito, 20/12/2016

[Signature]
URA CASPIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1701791137

Nombres del ciudadano: BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO CORREA MARIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1978

Nombres del padre: BUSTAMANTE ROQUE

Nombres de la madre: ESPINOSA REBECA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 169-000-48795



169-000-48795

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.20 17:53:04 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
"FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA."
REUNIDA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2016**



En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de noviembre del dos mil dieciséis, a las 15H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Amazonas y Patria, Edificio Cofiec, piso 16, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la compañía **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA**, la compañía **ECUADOR TIMBER, LP** debidamente representada por el señor Juan Felipe Bustamante Crespo y **BBR REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General, el señor José Rafael Bustamante Crespo, cuya participación en el capital de la Compañía en participaciones de un dólar cada una, y por un monto total de US \$ 400.00 de capital suscrito y pagado, consta en el cuadro siguiente:

Socio	Representante	Capital Suscrito y Pagado	No. Participaciones
Ecuador Timber, LP	Juan Felipe Bustamante Crespo	US\$ 399,00	399
BBR Representaciones Cía. Ltda.	José Rafael Bustamante Crespo	US\$ 1,00	1
Total		US\$ 400,00	400

Hallándose reunidos todos los socios que representan la totalidad del capital social, la Junta General Extraordinaria y Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside esta Junta General el señor Gino Ivich Jijón en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa en calidad de Secretario de la misma el señor José Rafael Bustamante Espinosa, Gerente General de la compañía **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.** La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, los socios resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía a USD \$25,149,003.00 (veinte y cinco millones, ciento cuarenta y nueve mil, tres Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
- 2) Resolución que debe tomar la Junta General sobre la forma de pago del aumento de capital.
- 3) Resolución que debe tomar la Junta General sobre la reforma de estatutos.
- 4) Autorizar al Gerente General para la suscripción de la escritura pública y la realización de todos los procedimientos legales y reglamentarios necesarios para el perfeccionamiento de la reforma de estatutos de la compañía en relación al aumento de capital.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar. -

- 1) **Punto UNO.** - Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía a USD \$25,149,003.00 (veinte y cinco millones, ciento cuarenta y nueve mil, tres Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Toma la palabra el Presidente Ad- Hoc de la Junta quien informa a los presentes sobre la necesidad de aumentar el capital en USD \$25,149,003.00 (veinte y cinco millones, ciento cuarenta y nueve mil, tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 numeral primero de la Ley de Compañías se lo hará mediante aporte en numerario.

Luego de una breve deliberación, la Junta de Socios resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la compañía **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.** en donde el socio BBR Representaciones Cía. Ltda. cede a favor de la empresa Ecuador Timber, LP su derecho de preferencia de participaciones en virtud de lo que establece el artículo 110 de la Ley de Compañías, en USD \$25,149,003.00 (veinte y cinco millones, ciento cuarenta y nueve mil, tres Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 numeral primero de la Ley de Compañías se lo hará mediante aporte en numerario, de tal manera que sumado a su actual capital de USD\$400.00 (cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), el capital suscrito de la compañía sea de USD \$25,149,403.00 (veinte y cinco millones, ciento cuarenta y nueve mil, cuatrocientos tres Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) como consta del cuadro a continuación:

CUADRO DE PAGO DE APORTES

Socio	Capital Suscrito y pagado actual	Capital suscrito y pagado en aumento	Capital suscrito y pagado luego del aumento	Participaciones	Porcentaje
Ecuador Timber, LP	USD\$ 399.00	USD\$ 399.00	USD\$25,149,402.00	25,149,402	99.999996 %
BBR Representaciones Cía. Ltda.	USD\$ 1.00	USD\$ 1.00	USD\$ 1.00	1	0.00000398 %
Total	USD\$ 400.00	USD\$ 400.00	USD\$25,149,403.00	25,149,403	100%

- 2) **Punto DOS.** - Resolución que debe tomar la Junta General sobre la forma de pago del aumento de capital.

Como consecuencia del mencionado aumento de capital, la Junta por unanimidad RESUELVE: Que dicho aumento sea realizado mediante compensación de créditos, con los fondos registrados en la cuenta de aportes de socios en el pasivo corriente de la Compañía.

- 3) **Punto TRES.** - Reforma de Estatutos de la Compañía. - Como consecuencia de lo resuelto por la Junta se reforma el Estatuto de la Compañía en los siguientes términos:

Artículo Siete de los Estatutos Sociales dirá:

"El capital suscrito de la compañía es de veinte y cinco millones, ciento cuarenta y nueve mil, cuatrocientos tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$25,149,403.00) dividido en veinte y cinco millones, ciento cuarenta y nueve mil, cuatrocientos tres (25,149,403) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."



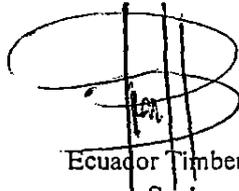
4) Punto CUATRO. - Autorización al Gerente General. -

La Junta General Extraordinaria de Socios resuelve autorizar al Gerente General para la suscripción de la escritura pública correspondiente, y autorizan que él o quien él considere pertinente realice todos los procedimientos legales y reglamentarios necesarios en relación al perfeccionamiento de la reforma de estatutos sociales de la compañía por el aumento de capital social.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el Secretario que certifica.

Siendo las 16H00 se levanta la sesión.

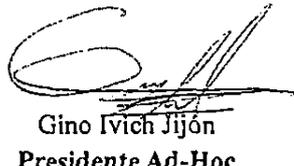
El Presidente levanta la sesión a las 17H00 horas.


Ecuador Timber, LP
Socio

Por: Juan Felipe Bustamante Crespo


BBR Representaciones Cía. Ltda.
Socio

Por: José Rafael Bustamante Crespo


Gino Ivich Jijón
Presidente Ad-Hoc


José Rafael Bustamante Espinosa
Secretario

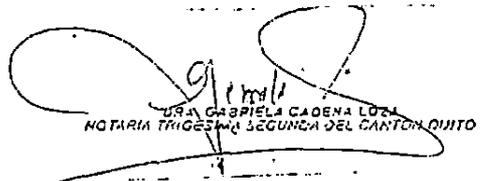
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P. 3355

FACTURA N° 19943

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notaría, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido es devuelto al interesado y que obra de ... hoja (s) o (as).

Quito, 20/11/2016


GABRIELA CADENALÓZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROXY

By this Power of Attorney Ecuador Timber LP., a company incorporated under the laws of Cayman Islands, does hereby authorize:

Juan Felipe Bustamante Crespo,

Legally Citizen of Ecuador identified with ID No. 1711382380

To attend and represent Ecuador Timber LP., at the General Shareholders Meeting of the company: FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA., to be held on November 22, 2016, and to vote according to the capital stock owned by Ecuador Timber LP., in the company FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA., in accordance with the Agenda and instructions indicated herein below:

AGENDA

1. To review and resolve the share capital increase of USD \$25,149,003.00 (twenty-five million one hundred forty-nine thousand and three Dollars of the United States of America).
2. Resolution of the Meeting in regards with means to execute the capital increase
3. Resolution of the Meeting in regards with the reform of the Company's bylaws;
4. To authorize the General Manager to subscribe the notarized deed and to realize all legal and regulatory procedures needed for the reforms of the company's bylaws in relation to the share capital increase

This Power of Attorney is ruled following to the laws of the Republic of Ecuador.

December 13, 2016

BM Km

ECUADOR TIMBER LP

By: Ecuador Timber GP LLC

Name: Bradford Keith

Title: President

Kathryn I. Murtagh

Name: Kathryn I. Murtagh

Title: Secretary

CARTA PODER

Mediante esta carta poder Ecuador Timber LP., una compañía debidamente establecida bajo las leyes de las Islas Gran Caimán, autoriza a:

Juan Felipe Bustamante Crespo,

Con domicilio en ecuador, con número de identificación 1711382380

Actuar en nombre y en representación de Ecuador Timber LP, en la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía: FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA., que se celebrará el 22 de noviembre de 2016, teniendo derecho a voto en base al número de participaciones que Ecuador Timber LP., tenga dentro de la compañía FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA., de acuerdo a la Agenda y las instrucciones indicadas a continuación:

AGENDA

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de USD \$25,149,003.00 (veinte y cinco millones, ciento cuarenta y nueve mil, tres Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) de la Compañía.
2. Resolución que debe tomar la Junta General sobre la forma de pago del aumento de capital.
3. Resolución que debe tomar la Junta General sobre la reforma de estatutos.
4. Autorizar al Gerente General para la suscripción de la escritura pública y la realización de todos los procedimientos legales y reglamentarios necesarios para el perfeccionamiento de la reforma de estatutos de la compañía en relación al aumento de capital.

Esta carta poder debe ser regida e interpretada acorde a las leyes de Ecuador.

13 de diciembre de 2016.

BM Km

ECUADOR TIMBER LP

Por: Ecuador Timber GP LLC

Nombre: Bradford Keith

Título: Presidente

Kathryn I. Murtagh

Nombre Kathryn I. Murtagh

Título: Secretario



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32 P. 3355

FACTURA N° 19943

Razón: En virtud de la factura presentada en el numeral quinto del artículo devolvió a la ley firmada, doy fe y certifico que el presente es el original del documento que exhibido se devolvió al interesado y que consta de 1 foja (s) úni (es).

Quito, 28/12/2016

[Handwritten Signature]
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

41523

FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.

Quito, 14 de junio de 2016

Señor Doctor
José Rafael Bustamante Espinosa
Ciudad.-

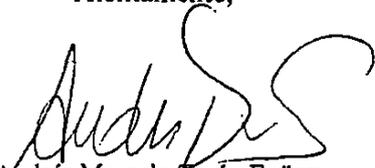
De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la junta General Ordinaria y Universal de socios de la Compañía **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones t deberes del Gerente General se encuentran detallados en los estatutos sociales de la Compañía.

La Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el **GERENTE GENERAL**.

La Compañía se constituyó bajo la denominación de **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.**, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, el 13 de junio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, 27 de junio de 2008.

Atentamente,



Andrés Marcelo Terán Egúez
Secretario AD-Hoc

Con esta Fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.**, en la ciudad de Quito, a 14 de junio de 2016.



José Rafael Bustamante Espinosa
C.C. 170179113-7

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 41525
9 7 2 4 4 0 3 2 F A 7 X B 9

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9919
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FORESTAL FORESVERGEL CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1701791137
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2096 DEL 27/06/2008 - NOT. 3 - DEL 13/06/2008 P.L.Z.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMQ-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROB



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 3255

INSCRIPCIÓN N° 19943

Razón: En virtud de la función prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fiel copia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que consta de ... foja (s) útil (es).

Quitó, 20/12/2016

[Signature]
DRA. GABRIELA CADENA LOPEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

[Signature]
FLO

ro de Datos Públicos
nton Quito



Desconectado

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Autorización de Documentos

Fecha : 15-12-2016

Razón Social: FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.
RUC: 1792141745001
Nombre Comercial: FORESTAL FORESVERGEL
Estado del Contribuyente en el RUC: Activo
Clase de Contribuyente: Otro
Tipo de Contribuyente: Sociedad
Obligado a llevar Contabilidad: SI
Actividad Económica Principal: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FORESTALES.
Fecha de inicio de actividades: 27-06-2008
Fecha de cese de actividades:
Fecha reinicio de actividades:
Fecha actualización: 12-07-2016

Establecimientos registrados

Regresar

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2016-17-01-32-P 3355

FACTURA N° 17943

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que consta de 01 foja (s) útil (es).

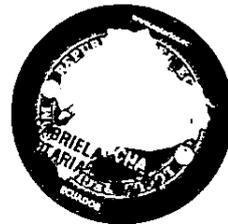
Quito, 20/12/2016

DRA. GABRIELA CADENA LORA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL COMPAÑÍA LIMITADA**. DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza





Factura: 001-003-000020752



20161701003O04365

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

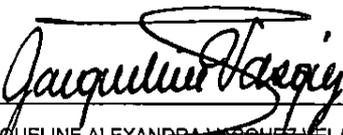
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O04365

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3643

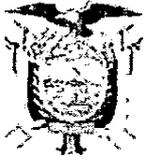
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792141745001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701032P03355


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

12



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, celebrada ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza, el veinte de diciembre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.**, celebrada el trece de junio del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y uno de diciembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 78929



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	57609
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5635
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1701791137	BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /20/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FORESTAL FORESVERGEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2096 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. DHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

